

INFORME DE LEY AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

2do. Trimestre 2025



Control Interno
Agosto 2025

INFORME

PROCESO / PROCEDIMIENTO	Evaluación y mejoramiento / Auditorias control interno / Informe de Ley Austeridad y eficiencia del gasto público a través de las ejecuciones presupuestales con corte al 30/06/2025						
TIPO DE AUDITORÍA	Gestión		Auditoría de Ley	X			
TIPO DE INFORME	Preliminar	X	Definitivo				
FECHA DE LA AUDITORÍA	11/06/2025 a 22/08/2025		FECHA DEL INFORME	14/08/2025			
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, control y racionalización del gasto público, en concordancia con los lineamientos internos establecidos y de la normatividad vigente aplicable.						
AUDITOR LÍDER	Sandy Milena Ramírez Serna/ Asesora de Control Interno						
AUDITADO (S)	Áreas y responsables de la ejecución presupuestal y talento humano						

La Asesora de Control Interno de AQUATERRA ESP, acatando lo dispuesto por el Decreto 1068 de 2015, los informes de Austeridad en el gasto se realizarán de manera trimestral. El corte de la información presentada es el 30 de junio de 2025, presentando la información correspondiente al segundo trimestre de 2025.

A continuación, las principales observaciones:

Una vez verificado el cumplimiento de la citada normativa, se evidenció que la Entidad cumple con los lineamientos generales establecidos en el marco de referencia que regula la aplicación de austeridad del gasto en la Empresa de Servicios Públicos de Guarne AQUATERRA ESP.

1. PRESUPUESTO:

1.1 Modificaciones al presupuesto en el primer trimestre de 2025:

NUMERO	FECHA	DETALLE	VALOR
96-2025	30/04/2025	Resolución No.96 CREA ADICIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1008-CONV-023-2025 ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL	\$ 1,034,448,998.00
106-2025	15/05/2025	Resolución No.106 CREA ADICIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1010-CONV-029-2025 MTO PTAR SAN IGNACIO - PENJAMO	\$ 214,732,362.00
107-2025	15/05/2025	Resolución No.107 CREA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1007-CONV-024-2025 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	\$ 254,876,265.00
114-2025	26/05/2025	Resolución No.114 CONTRATO 1008-CONV-031-2025 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 232,350,481.00
115-2025	26/05/2025	Resolución No.115 CONTRATO 1010-CONV-028-2025 ESTUDIOS Y DISEÑOS PTAR	\$ 873,385,014.00

Total, de incorporaciones al presupuesto del segundo trimestre de 2025:

\$ 2.609.733.120

Análisis de las Modificaciones al Presupuesto – Segundo Trimestre de 2025

Contexto de la Modificación:

Durante el segundo trimestre del año 2025, se efectuaron incorporaciones presupuestales por un valor total de \$2.609.733.120, a través de resoluciones que permitieron adicionar recursos a contratos interadministrativos centrados en infraestructura pública, saneamiento básico y estudios técnicos para obras de

servicios públicos. Estas modificaciones reflejan una gestión proactiva por parte de la administración para garantizar la continuidad de proyectos estratégicos en áreas clave como alumbrado público, tratamiento de aguas residuales y diseños para plantas de tratamiento.

Las resoluciones registradas (No. 96, 106, 107, 114 y 115 del 2025) se enfocan en ampliar el alcance de convenios interadministrativos ya establecidos o en la celebración de nuevos contratos que impulsan el desarrollo territorial, el cumplimiento normativo en saneamiento y la eficiencia de los servicios urbanos y rurales.

Impacto Financiero:

La incorporación de más de 2.600 millones de pesos representa una inversión significativa, desglosada así:

- ✓ Alumbrado Público Urbano y Rural: \$1.034.448.998 (39.6%)
- ✓ Mantenimiento PTAR San Ignacio – Pensilvania: \$214.732.362 (8.2%)
- ✓ Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas: \$254.876.265 (9.7%)
- ✓ Sistema de Aguas Residuales en Instituciones Educativas: \$232.350.481 (8.9%)
- ✓ Estudios y Diseños PTAR: \$873.385.014 (33.4%)

Este perfil de inversión denota una distribución estratégica entre ejecución inmediata (infraestructura física) y planificación técnica (estudios y diseños), lo cual equilibra el gasto operativo con el desarrollo futuro.

Implicaciones Operativas:

Las modificaciones presupuestales habilitan la ejecución de proyectos que tienen un alto impacto en las condiciones de habitabilidad, prestación de servicios públicos y cumplimiento de metas de sostenibilidad. Entre las implicaciones clave se destacan:

- ✓ Mejora en la cobertura y calidad del alumbrado público, con implicaciones directas en la seguridad ciudadana, la movilidad nocturna y la percepción de bienestar en entornos urbanos y rurales.
- ✓ Fortalecimiento de infraestructuras sanitarias, mediante contratos para mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), reduciendo riesgos ambientales y cumpliendo estándares de salubridad exigidos por autoridades sanitarias.
- ✓ Intervenciones en instituciones educativas, que aseguran condiciones óptimas de infraestructura sanitaria en entornos escolares.
- ✓ Elaboración de estudios y diseños técnicos, que representan una fase preparatoria fundamental para la ejecución eficiente de obras futuras, garantizando sustentabilidad técnica y presupuestal.

Estas acciones requieren una coordinación efectiva entre las áreas técnicas, financieras y operativas, asegurando que los cronogramas de ejecución y los procesos de supervisión contractual se alineen con los objetivos institucionales.

Conclusión:

La incorporación de recursos al presupuesto del segundo trimestre de 2025 refleja una apuesta decidida por parte del ente territorial en fortalecer su infraestructura pública, mejorar la gestión ambiental y avanzar en la planificación de proyectos estratégicos. La priorización de alumbrado público y tratamiento de aguas residuales responde a necesidades estructurales que inciden en la calidad de vida, la salud y el cumplimiento normativo.

2 EJECUCIÓN DE EGRESOS:

2.1. La ejecución presupuestal de gastos con corte a 30/06/2025, fue por un valor de **\$ 6,925,776,106**, los cuales se distribuyeron así en las diferentes áreas:

1er trimestre 2025:

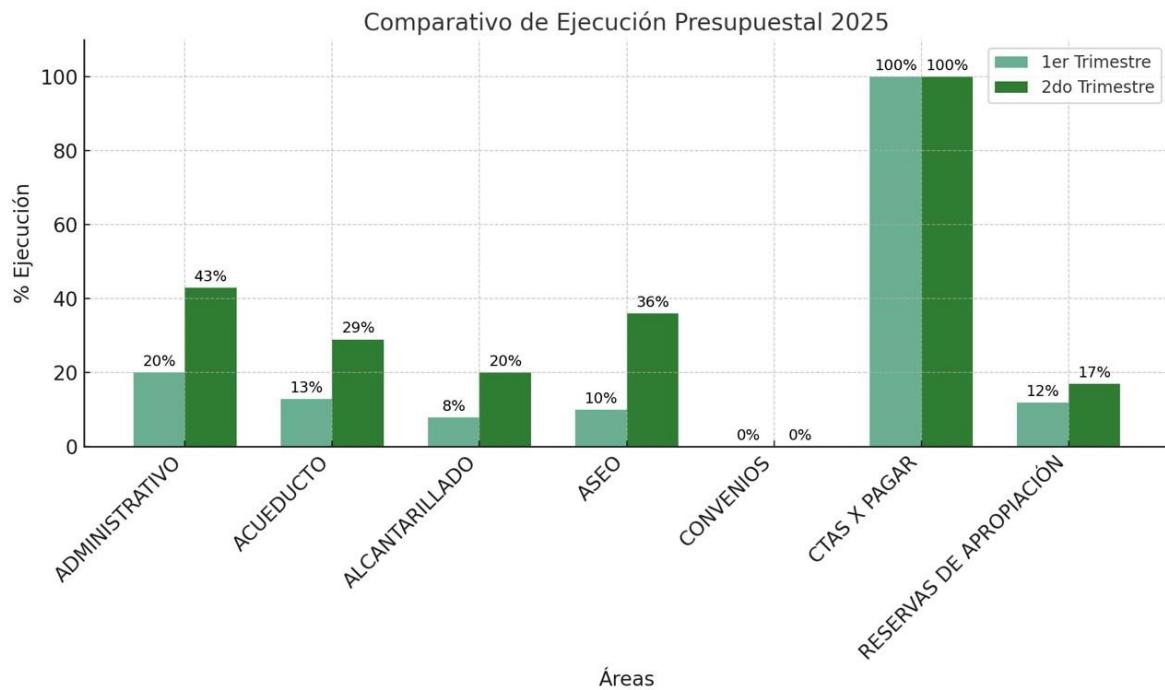
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ 1.878.344.591, 88	\$ 368.967.532,46	20%
ACUEDUCTO	\$ 2.677.457.731,13	\$ 339.148.815,42	13%
ALCANTARILLADO	\$ 2.555.310.457,49	\$ 202.422.746,74	8%
ASEO	\$ 8.281.980.184,77	\$ 1.093.769.105,65	10%
CONVENIOS	\$ -	\$ -	0%
CTAS X PAGAR	\$ 1.214.028.182,86	\$ 1.214.028.182,86	100%
RESERVAS DE APROPIACIÓN	\$ 3.873.290.906,39	\$ 459.471.660,14	12%
TOTAL	\$ 20.480.412.054.52	\$ 3.677.808.043.27	18%

2do trimestre 2025

	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ 1,878,344,592	\$ 800,953,830	43%
ACUEDUCTO	\$ 2,677,457,731	\$ 777,871,701	29%
ALCANTARILLADO	\$ 2,555,310,457	\$ 501,264,845	20%
ASEO	\$ 8,281,980,185	\$ 2,987,190,030	36%
CONVENIOS	\$ 2,609,793,120	\$ 49,800	0%
CTAS X PAGAR	\$ 1,214,028,183	\$ 1,214,028,183	100%
RESERVAS DE APROPIACIÓN	\$ 3,873,290,906	\$ 644,417,717	17%
TOTAL	\$ 23,090,205,175	\$ 6,925,776,106	30%

Total 1er trimestre 2025: 18%

Total 2do trimestre 2025: 30%



Análisis de Auditoría de la Ejecución de Gastos – Segundo Trimestre 2025

Análisis General

Ejecución Total:

Durante el segundo trimestre de 2025, la ejecución presupuestal de la Empresa de Servicios Públicos de Guarne alcanzó un 30%, lo que representa un incremento frente al 18% registrado en el primer trimestre del mismo año. Este aumento del 12% refleja avances en la capacidad operativa, la gestión contractual y la implementación de los recursos asignados, evidenciando una mejora en los procesos administrativos y financieros.

Sin embargo, a pesar del progreso, el nivel de ejecución aún se encuentra por debajo de los estándares óptimos proyectados para la mitad del año fiscal. Para el corte al 30 de junio, se esperaba alcanzar una ejecución acumulada del 50%, en línea con los objetivos establecidos en el plan financiero anual.

Análisis por Áreas – Ejecución Presupuestal Segundo Trimestre 2025

A pesar de los avances observados en varias áreas, el nivel general de ejecución continúa por debajo del umbral esperado del **50%**, lo que exige reforzar las estrategias operativas y administrativas para cerrar brechas y cumplir con las metas anuales.

Área	Ejecución T1	Ejecución T2	Área
Administrativo	20%	43%	Se consolida como el área con mejor comportamiento relativo. El crecimiento refleja un fortalecimiento en la gestión interna, posiblemente en procesos contractuales, operativos o institucionales.
Acueducto	13%	29%	Muestra una mejora significativa en la ejecución de obras y contratos. Sin embargo, aún se encuentra por debajo del ritmo requerido para cumplir metas anuales.
Alcantarillado	8%	20%	Aunque hay progreso, persisten rezagos importantes. Las causas podrían estar relacionadas con dificultades técnicas, estructurales o en la ejecución física de los proyectos.
Aseo	10%	36%	Presenta un avance notable, posicionándose como una de las áreas operativas con mejor ejecución. Pero aun esta por debajo de la meta.
Convenios	0%	0%	No registra ejecución presupuestal. La inactividad podría deberse a falta de formalización, planeación o ejecución de convenios interinstitucionales.

Área	Ejecución T1	Ejecución T2	Área
Cuentas por Pagar	100%	100%	Mantiene ejecución total, como es previsible, dado que corresponde al pago de obligaciones previamente adquiridas.
Reservas de Apropiación	12%	17%	Muestra un uso progresivo de recursos comprometidos, aunque su bajo nivel de ejecución indica la necesidad de mayor dinamismo en los proyectos financiados con estas reservas.

Conclusiones:

Aunque se evidencian mejoras en casi todas las áreas, el promedio de ejecución acumulado aún está lejos del 50% esperado para el cierre del primer semestre. Esto demanda una revisión estratégica de los planes de acción y plan anual de adquisiciones, una aceleración en los procesos de contratación y una articulación más efectiva entre áreas para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El avance de 18% a 30% en ejecución general indica una mejora de la eficiencia operativa y del seguimiento presupuestal, pero todavía requiere un esfuerzo adicional para alcanzar niveles superiores al 50% hacia el cierre del tercer trimestre.

Desempeño Desigual: Las áreas con mejor comportamiento (Administrativo y Aseo) contrastan con otras como Alcantarillado y Convenios, donde se observa una

ejecución rezagada. Esto sugiere una necesidad de revisar capacidades operativas y eficiencia de los procesos contractuales.

Proyección: Si se mantiene el ritmo de ejecución observado en el segundo trimestre, es posible alcanzar un 70% o más de ejecución presupuestal para el cierre del año fiscal, siempre que se mantenga el enfoque gerencial en áreas críticas.

2.2. Gastos de personal

Según información reportada desde el área de Gestión Humana, correspondiente a la planta de personal vigente de la entidad esta se encuentra compuesta de la siguiente manera:



Así mismo, es la siguiente la distribución por cargos:

CARGO	NRO DE PLAZAS
Gerente	1
Asesor Control Interno	1
Director (<i>Jurídico</i>)	1
Director (<i>Financiero y Comercial</i>)	1
Director (<i>Técnico Acueducto y Alcantarillado</i>)	1
Director (<i>Operativo Ambiental y de Aseo</i>)	1
Profesional Universitario	1
Técnico Administrativo (<i>Contratación</i>)	1

CARGO	NRO DE PLAZAS
Técnico Administrativo (<i>Contable y presupuestal</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Compras y Bienes</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Talento Humano</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Gestión Documental</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Facturación Acueducto, Alcantarillado y PQRS</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Facturación Aseo y PQRS</i>)	1
Técnico Administrativo (<i>Seguridad y Salud en el Trabajo</i>)	1
Técnico Operativo (<i>Aseo</i>)	1
Técnico Operativo (<i>Acueducto y Alcantarillado</i>)	1
Conductor	8
Operario 05 (<i>PTAP</i>)	4
Operario 05 (<i>PTAR</i>)	3
Operario 04 (<i>Oficial 1</i>)	5
Operario 03 (<i>Oficial 2</i>)	4
Operario 03 (<i>Recolección</i>)	19
Operario 02 (<i>Planta de compostaje</i>)	5
Operario 02 (<i>Barrido y limpieza</i>)	12
Auxiliar Administrativo (<i>PQRS</i>)	1
Auxiliar Administrativo (<i>Lector</i>)	4
Auxiliar Servicios Generales	1
	83

Vacantes:

CARGO	No. CARGOS
Operario 02 (Barrido y limpieza)	1
Operario 03 (Recolección)	4
Conductor	2

Operario 04 (PTAR)	1
Operario 02 (Oficial de segunda)	1
Auxiliar Administrativo (<i>Lector</i>)	1

2.3. Contratos de prestación de servicios:

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos. Durante el primer trimestre de 2024 se suscriben cinco contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante las modalidades de contratación directa.

CARGO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR
Asesor Contable	10/01/2025	31/12/2025	\$62,400,000.00
Asesor Tarifario	16/01/2025	31/12/2025	\$41,820,000.00
Comunicaciones y Publicidad	31/01/2025	31/12/2025	\$44,000,000.00
Asesor en sistemas	23/01/2025	31/12/2025	\$52,000,000.00
Asesor Jurídico	14/01/2025	31/12/2025	\$50,400,000.00
Asesor Jurídico	20/03/2025	20/12/2025	\$31,500,000.00

2.4. Gatos Personal:

1er trimestre 2025:

GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 968,743,664	\$ 195,348,366	20%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 157,880,200	\$ 18,716,843	12%

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 203,508,728	\$ 87,740,370	43%
---------------------------------------	----------------	---------------	-----

GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 652,559,041	\$ 137,434,898	21%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 118,328,500	\$ 12,741,740	11%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 151,867,094	\$ 61,793,372	41%

GASTOS DE PERSONAL ALCANTARRILLADO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 568,133,019	\$ 101,584,626	18%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 117,173,500	\$ 12,741,740	11%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 120,827,117	\$ 48,839,852	40%

GASTOS DE PERSONAL ASEO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 2,406,987,814	\$ 398,607,855	17%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 152,312,500	\$ 10,753,391	7%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 463,563,007	\$ 180,631,305	39%

2do trimestre 2025:

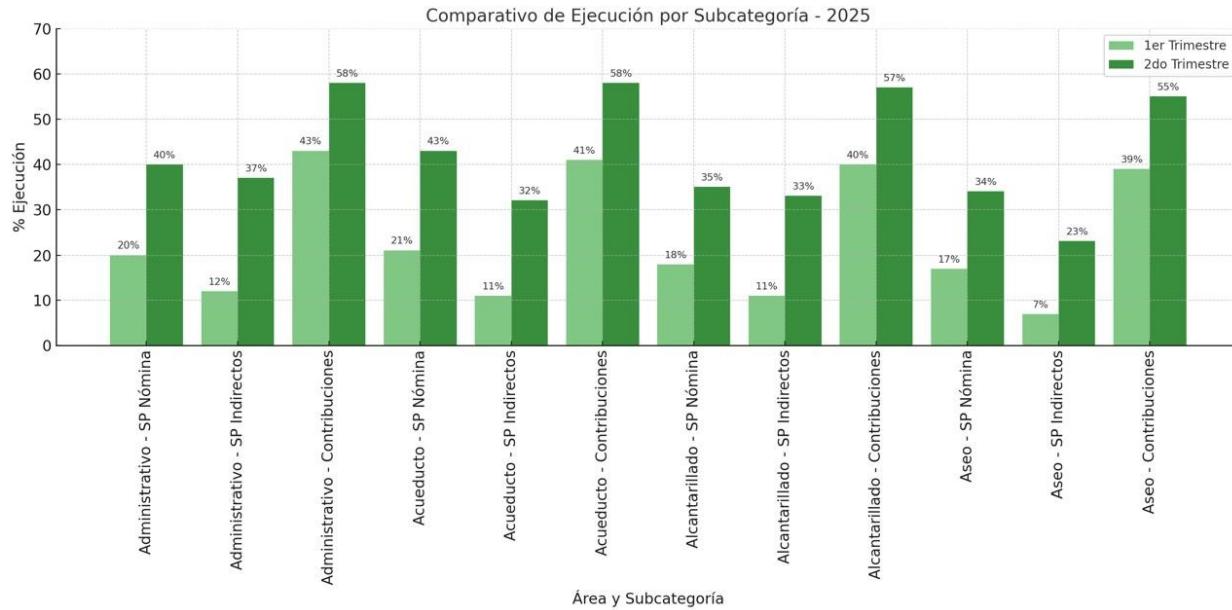
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 968,743,664	\$ 386,322,849	40%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 157,880,200	\$ 58,717,759	37%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 203,508,728	\$ 118,572,325	58%

GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 652,559,041	\$ 281,284,713	43%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 118,328,500	\$ 38,438,016	32%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 151,867,094	\$ 88,075,592	58%

GASTOS DE PERSONAL ALCANTARRILLADO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 583,567,344	\$ 203,324,892	35%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 117,173,500	\$ 38,170,764	33%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 120,827,117	\$ 68,631,764	57%

GASTOS DE PERSONAL ASEO			
	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN 2do TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 2,406,987,814	\$ 826,365,884	34%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 152,312,500	\$ 35,337,339	23%

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 463,563,007	\$ 256,234,644	55%
--	----------------	----------------	-----



2.5. Vacaciones

Teniendo en cuenta lo reportado por el Talento Humano, dentro del período no hay servidores que presenten dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al mes de junio de 2025.

Vacaciones liquidadas y pagadas.

SEGUNDO TRIMESTRE	NOMBRE	CARGO	FECHA INCIAL	FECHA FINAL
	Rodriguez Cifuentes Natalia Andrea	Director Jurídico	2025-04-07	2025-04-29
	Ospina Ospina Humberto Antonio	Operario 3- Oficial 2	2025-04-21	2025-05-08
	Marín Gil Gonzalo Albeiro	Operario 3 (Recolección)	2025-04-21	2025-05-08

	Ortiz Cardona Gloria Patricia	Operario 2 (Barrido y Limpieza)	2025-04-21	2025-05-08
	Lara Agudelo Heriberto	Operario Poda y Jardinería	2025-04-21	2025-05-08
	Yepez García Jhon Wilmar	Conductor	2025-04-30	2025-05-17
	Hincapié Sánchez Diana Cecilia	Director Financiero y Comercial	2025-05-05	2025-05-23
	Murillo Pulgarín Astrid Eliana	Director Técnico Acueducto y Alcantarillado	2025-05-05	2025-05-23
	Yepes Ceballos Jorge Iván	Operario 4 - Oficial 1	2025-05-15	2025-05-31
	Cano Rúa Emilse Arelis	Operario 2 (Barrido y Limpieza)	2025-05-15	2025-05-31
	Roldan Fredy Alberto	Operario 3 (Recolección)	2025-05-15	2025-05-31
	López Gallego Juan Diego	Conductor	2025-05-21	2025-06-07
	Castro López Sebastián	Auxiliar Administrativo - Lector	2025-05-26	2025-06-12
	Ríos Hincapié Nicolás de Jesús	Operario 2 (Barrido y Limpieza)	2025-06-07	2025-06-25
	López Giraldo Iván de Jesús	Operario Poda y Jardinería	2025-06-09	2025-06-26
	López Ospina Andrés Elías	Conductor	2025-06-11	2025-06-28
	Castañeda Agudelo Juan David	Operario 3 (Recolección)	2025-06-11	2025-06-28
	Lombana Mejía Sirley Cristina	Técnico Administrativo - Talento Humano	18/06/2025	2025-07-10
	Sánchez Ospina John Jairo	Operario 4 - Oficial 1	2025-06-24	2025-07-11

Fuente: Talento Humano – 2do trimestre de 2025

2.5 Horas Extras:

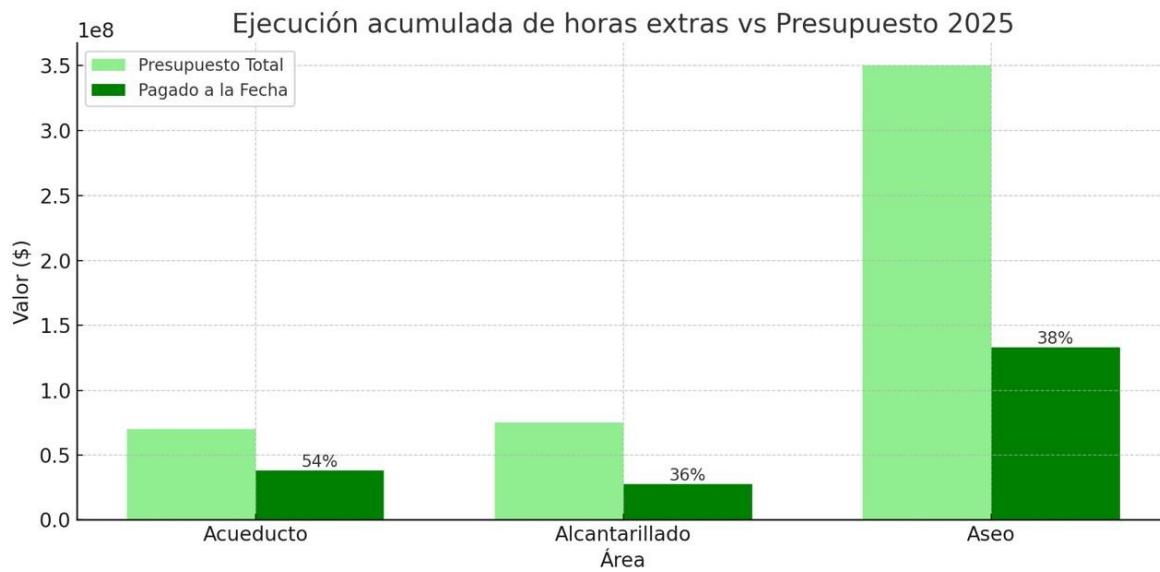
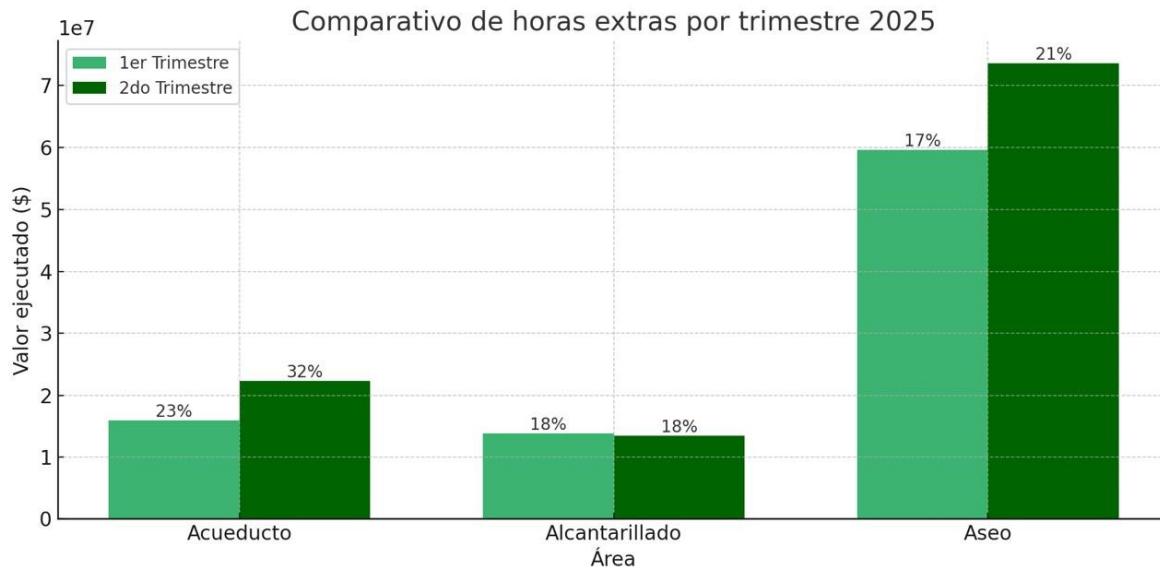
De conformidad con la información suministrada por el área de Talento Humano, correspondiente a las liquidaciones de horas extras canceladas durante el segundo trimestre de 2025, se evidenció un **incremento monetario de \$19.888.741** en comparación con el primer trimestre del mismo año. Este aumento representa una **variación porcentual del 22.22%**, lo que refleja una **mayor ejecución presupuestal en este concepto**.

El crecimiento observado puede estar asociado a un incremento en la demanda operativa, la intensificación de actividades institucionales o la necesidad de reforzar procesos que requirieron jornadas adicionales. Este comportamiento debe ser monitoreado para garantizar que el uso de recursos en horas extras se mantenga dentro de los parámetros de eficiencia y necesidad operativa establecidos por la entidad.

Horas extras 1er trimestre 2025	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$ 70,500,000.00	\$ 15,970,203.00	23%
ALCANTARILLADO	\$ 75,400,000.00	\$ 13,885,095.00	18%
ASEO	\$ 350,000,000.00	\$ 59,635,321.00	17%
TOTAL	\$ 495,900,000.00	\$ 89,490,619.00	18%

Horas extras 2do trimestre 2025	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$ 70,500,000.00	\$ 22,300,642.00	32%
ALCANTARILLADO	\$ 75,400,000.00	\$ 13,514,410.00	18%
ASEO	\$ 350,000,000.00	\$ 73,564,308.00	21%
TOTAL	\$ 495,900,000.00	\$ 109,379,360.00	22%

Horas extras	PPTO TOTAL	PPTO PAGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	0%
ACUEDUCTO	\$ 70,500,000.00	\$ 38,270,845.00	54%
ALCANTARILLADO	\$ 75,400,000.00	\$ 27,399,505.00	36%
ASEO	\$ 350,000,000.00	\$ 133,199,629.00	38%
TOTAL	\$ 495,900,000.00	\$ 198,869,979	40%



Análisis:

Es importante tener presente que el pago de horas extras constituye un concepto de naturaleza prestacional, lo que implica la generación de obligaciones adicionales para la entidad, tales como el pago de prestaciones sociales, aportes a la seguridad

social, contribuciones parafiscales e incluso indemnizaciones, cuando sean aplicables. Esta condición incrementa directamente la carga financiera institucional, al producir efectos acumulativos sobre el gasto público.

Desde esta perspectiva, se observa que la ejecución de horas extras durante el segundo trimestre de 2025 fue superior a la registrada en el primer trimestre, lo cual continúa representando una presión significativa sobre los recursos financieros de la Empresa.

Ante este escenario, se recomienda realizar una revisión rigurosa de la necesidad y frecuencia de las autorizaciones de horas extras. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos de control interno que permitan justificar plenamente su procedencia, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal establecidos en el marco normativo vigente.

Decreto 199 de 2024, ARTÍCULO 4. *Horas Extras y Vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.*

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Observaciones sobre la Planificación Operativa y su Impacto en la Ejecución de Horas Extras

El volumen significativo de horas extras ejecutadas durante el segundo trimestre de 2025 podría ser indicativo de una posible deficiencia en la planificación operativa, especialmente en lo relacionado con la asignación de tareas, la estructuración de

turnos y la gestión de los recursos humanos disponibles. Esta situación sugiere una dependencia estructural del trabajo suplementario, lo cual incrementa los costos laborales y compromete la sostenibilidad financiera de la entidad.

En este contexto, se considera fundamental revisar y optimizar los procesos de planificación laboral, con el objetivo de redistribuir de manera más eficiente la carga operativa, fortalecer la gestión del talento humano y reducir la recurrencia en el uso de horas extras. Esta revisión debe orientarse a garantizar el cumplimiento de las metas institucionales sin incurrir en sobrecostos innecesarios, preservando los principios de austeridad, racionalización del gasto y eficiencia administrativa establecidos en la normatividad vigente.

Recomendaciones para la Gestión de Horas Extras

1. Racionalizar la autorización de horas extras Aplicar lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024, priorizando el reconocimiento de horas extras únicamente en situaciones estrictamente necesarias. Para ello, se debe exigir el respaldo de informes operativos que justifiquen la necesidad del sobretiempo, así como realizar una verificación previa de eficiencia en la asignación de tareas y recursos.
2. Optimizar la planificación de turnos y recursos humanos Implementar herramientas de planificación laboral predictiva, tales como cronogramas dinámicos, simuladores de carga operativa y modelos de capacidad instalada. Estas herramientas permitirán redistribuir de manera más eficiente la carga de trabajo, evitando la recurrencia en el uso de horas extras y promoviendo una gestión más sostenible del talento humano.
3. Fortalecer los controles internos y el seguimiento presupuestal Establecer mecanismos de control que permitan monitorear en tiempo real la ejecución de

horas extras, identificar patrones de recurrencia y evaluar su impacto financiero. Este seguimiento debe integrarse a los procesos de evaluación presupuestal para garantizar la alineación con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

4. Promover la cultura de eficiencia operativa Sensibilizar a los equipos directivos y operativos sobre la importancia de una gestión racional del tiempo laboral, fomentando prácticas que prioricen la productividad dentro de la jornada ordinaria. Esto contribuirá a reducir la dependencia del trabajo suplementario y fortalecerá la sostenibilidad financiera de la entidad.

2.6 Seguridad social y parafiscales:

ABRIL 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$10,359,500
PENSIÓN	\$41,950,600
CAJA	\$10,486,400
ARL	\$8,587,100
TOTAL	\$71,383,600

MAYO 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$10,590,800
PENSIÓN	\$43,018,300
CAJA	\$10,812,500
ARL	\$8,463,200
TOTAL	\$72,884,800

JUNIO 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	\$9,978,800
PENSIÓN	\$40,166,100
CAJA	\$10,069,600
ARL	\$8,674,900
TOTAL	\$68,889,400

3 SERVICIO PÚBLICOS

SERVICIOS DE ENERGÍA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

	ADMON	ACUEDUCTO	ALCANTARRILLADO	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	TOTAL
ENERO	\$1,986,827.30	\$2,072,206.02	\$6,580,933.54	\$87,713,994.31	\$98,353,961.17
FEBRERO	\$2,074,890.90	\$1,502,778.42	\$6,761,709.30	\$91,378,806.63	\$101,718,185.25
MARZO	\$2,090,551.51	\$1,577,179.57	\$6,280,568.15	\$94,534,628.67	\$104,482,927.90

	ADMON	ACUEDUCTO	ALCANTARRILLADO	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	TOTAL
ABRIL	\$ 2,099,433.05	\$1,362,467.46	\$5,386,050.57	\$78,468,818.12	\$ 87,316,769.20
MAYO	\$ 2,048,100.72	\$1,405,357.57	\$7,525,886.07	\$86,020,558.54	\$ 96,999,902.91
JUNIO	\$ 2,040,084.48	\$1,364,470.03	\$7,260,464.65	\$93,805,730.78	\$ 104,470,749.94

Análisis del Pago de Servicios Públicos

Contexto General

El gasto total mensual presenta una disminución importante al pasar del primer trimestre al segundo trimestre. El primer trimestre registró valores superiores a los 98 mil millones mensuales, mientras que en el segundo trimestre el promedio cae a niveles cercanos o inferiores a los 90 mil millones. Esto evidencia una contracción

del gasto, posiblemente asociada a ajustes operativos, optimización de consumos o cambios en la facturación.

Análisis de Totales

- Abril: \$87.316.769,20
- Mayo: \$96.999.902,91
- Junio: \$104.470.749,94

Tendencia: después de un abril con valores más bajos, se observa un aumento progresivo mes a mes, cerrando junio con un crecimiento del 19,6% frente a abril. Esto sugiere que el ahorro inicial del trimestre se revirtió por incrementos principalmente en la disposición final de residuos y alcantarillado.

Comparación Primer Trimestre vs Segundo Trimestre

- Promedio mensual primer trimestre: \$101.877.358,71
- Promedio mensual segundo trimestre: \$96.262.474,02
- Variación promedio: reducción del 5,5%.

Conclusión del Análisis de Pago de Servicios Públicos – Segundo Trimestre 2025

El comportamiento del gasto en servicios públicos durante el segundo trimestre de 2025 refleja una **reducción promedio del 5,5%** frente al primer trimestre, lo cual evidencia una **contracción moderada del gasto mensual**, posiblemente derivada de ajustes operativos, optimización en los consumos o modificaciones en los esquemas de facturación.

No obstante, la **tendencia interna del trimestre muestra un crecimiento progresivo**, con un aumento del **19,6% entre abril y junio**, lo que sugiere que el

ahorro inicial fue contrarrestado por incrementos en rubros específicos como **disposición final de residuos y alcantarillado.**

Este comportamiento mixto —reducción intertrimestral pero aumento intratrimestral— indica la necesidad de **monitorear de forma más precisa los factores que inciden en el gasto mensual**, con el fin de consolidar estrategias de eficiencia que permitan mantener una ejecución controlada y sostenible en el tiempo.

4 CAJA MENOR

Valor de reembolso

MES	VALOR
2025-00152 ENERO	\$ 727.200
2025-00214 FEBRERO	\$ 298.000
2025-00245 MARZO	\$ 84.000

MES	VALOR
2025-00313 ABRIL	\$ 405.500
2025-00376 MAYO	\$ 369.150
2025-00534 JUNIO	\$ 373.000

Análisis de Caja Menor y Valores de Reembolso

Datos de Reembolsos

Monto Mensual Asignado: \$1,423.000

Datos registrados

Abril: \$405.500

Mayo: \$369.150

Junio: \$373.000

Comparativo mensual:

- ✓ De abril a mayo se presenta una disminución del -8,96% (\$36.350 menos).
- ✓ De mayo a junio hay un ligero incremento del +1,04% (\$3.850 más).
- ✓ La tendencia general del trimestre es de estabilidad con variaciones menores al 10%.

Relación con el monto mensual asignado (\$1.423.000)

- ✓ Abril: ejecución del 28,5% del monto asignado.
- ✓ Mayo: ejecución del 25,9% del monto asignado.
- ✓ Junio: ejecución del 26,2% del monto asignado.

Esto refleja un uso bastante moderado de la caja menor, quedando más del 70% del presupuesto mensual sin ejecutar.

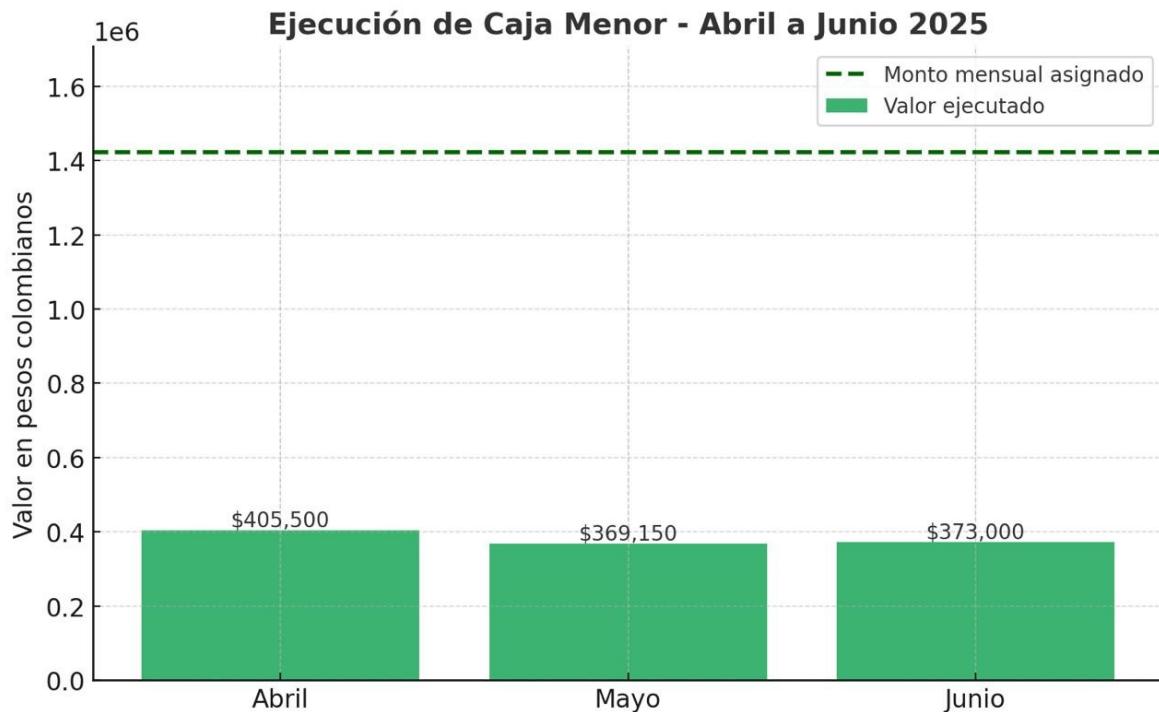
Observaciones

No se evidencian incrementos abruptos ni gastos atípicos que sugieran desviaciones en el uso.

El nivel de utilización está por debajo del 30% mensual, lo que podría indicar:

- a) Eficiencia en el control del gasto menor.
- b) Subutilización del recurso, lo que amerita revisar si el monto asignado (\$1.423.000) es superior a la necesidad real.

La estabilidad de mayo y junio sugiere que el consumo mensual se está estabilizando en un rango de \$370.000.



Conclusión:

Durante el segundo trimestre de 2025, la ejecución de la caja menor presentó un uso significativamente inferior al monto mensual asignado de \$1.423.000, con niveles de utilización que oscilaron entre el 25,9% y el 28,5%. No se evidenciaron variaciones abruptas ni gastos atípicos que indiquen un uso inadecuado de los recursos, manteniéndose la ejecución en un rango estable cercano a los \$370.000 mensuales. Este comportamiento refleja un adecuado control y moderación en el manejo de fondos.

5 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los contratos incluidos en el PAA inicial corresponden al Plan General de Compras al que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así como al plan de compras previsto en la Ley Anual de Presupuesto. Este instrumento constituye una herramienta fundamental de planeación contractual que deben diligenciar, publicar y actualizar las Entidades Estatales conforme a lo establecido en el presente título.

Para el primer trimestre del año 2025, no se han efectuado modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

Se incluyen las siguientes adquisiciones:

Nro.	Objeto	Valor
1	Suministro De Refrigerios Para Capacitaciones, Reuniones, Mesas De Trabajo Y Demás Que Se Lleve A Cabo En Todas Las Áreas De Aquaterra ESP Guarne, Para Dar Cumplimiento A Los Diferentes Programas Y Proyectos En La Vigencia 2025	\$ 29,000,000.00
2	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Asistencial U Operativa En Las Direcciones Técnicas De Acueducto Y Alcantarillado, Y Aseo De La Empresa Aquaterra ESP	\$ 29,000,000.00
3	Mantenimiento Y Mejoramiento De Sistemas Sépticos En Las Instituciones Educativas Urbanas Y Centros Educativos Urbanos Y Rurales Y Sus Obras Complementarias En El Municipio De Guarne -Antioquia.	\$ 232,350,481.00

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. se modifica el código CPC por el (401515) a la adquisición planeada con objeto *“Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas y el tablero eléctrico de control para el correcto funcionamiento de la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) de AQUATERRA E.S.P GUARNE”*
2. se modifica el objeto, código y valor de la adquisición planeada con objeto *“Fabricación de Contenedores y otros dispositivos, para la disposición de residuos sólidos y mantenimiento de equipos y herramientas menores propiedad de la empresa” por:*

CÓDIGO	OBJETO	VALOR
72101505	Prestación de servicios a todo costo, para la adecuación y reparación de estructuras metálicas y demás elementos que componen la planta de tratamiento de agua potable, aguas residuales, residuos orgánicos y el área administrativa de la empresa AQUATERRA E.S.P GUARNE	\$ 57,000,000.00

3. se modifica el objeto de la adquisición *planeada “Servicio de Alquiler de vehículos de recolección, para transporte y disposición final de residuos sólidos, por día en vehículo recolector doble troque” por “Servicio de Alquiler de vehículos de recolección, para transporte y disposición final de residuos sólidos, por viaje en vehículo recolector doble troque”*

Las modificaciones se realizaron en una sola versión en la plataforma secop II, las mismas se pueden visualizar mediante la resolución 93 del 28 de abril de 2025.

Análisis de Auditoría del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) – Segundo Trimestre 2025

Observaciones Principales

Durante la revisión del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, se identificaron ajustes significativos realizados en el mes de abril, los cuales impactan directamente la planificación contractual. Las principales modificaciones fueron:

1. Cambio de código CPC y ajuste del objeto contractual Se modificó el código CPC y se actualizó la descripción del objeto relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones de bombeo, ampliando el alcance técnico de la contratación.
2. Sustitución del objeto de adquisición El objeto inicialmente previsto para la fabricación de contenedores fue reemplazado por la prestación de servicios para la adecuación y reparación de estructuras metálicas, con un valor asignado de \$57.000.000, lo que representa un cambio sustancial en la naturaleza de la contratación.
3. Modificación en la descripción del servicio de alquiler de vehículos Se ajustó la descripción del servicio de alquiler de vehículos recolectores para la disposición de residuos sólidos, pasando de una modalidad por día a una modalidad por viaje. Este cambio puede afectar la trazabilidad de la planeación inicial y la justificación técnica de la necesidad.

Conclusiones

El Plan Anual de Adquisiciones 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Guarne presenta una estructura inicial sólida, alineada con su misión institucional y los objetivos estratégicos de la entidad.

Conforme al Decreto 1082 de 2015, toda contratación pública debe estar precedida por una planeación técnica, económica y jurídica rigurosa. Esta planeación no debe limitarse al inicio del periodo fiscal, sino mantenerse como un proceso dinámico y continuo durante toda la vigencia.

En este sentido, se recomienda a la entidad:

- Institucionalizar un proceso periódico de revisión del PAA, que permita ajustar oportunamente las adquisiciones a las condiciones cambiantes del entorno.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, garantizando la trazabilidad de las modificaciones y la justificación técnica de cada ajuste.
- Reafirmar el compromiso con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, asegurando una ejecución responsable de los recursos públicos.

Síntesis

La Empresa de Servicios Públicos de Guarne evidencia una adecuada planeación inicial y seguimiento en su PAA 2025. No obstante, para preservar y fortalecer esta buena práctica, es indispensable implementar mecanismos de revisión y ajuste que aseguren la coherencia entre la planeación y la ejecución contractual. Esto permitirá consolidar una gestión pública eficiente, transparente y alineada con el marco normativo vigente.

En el desarrollo de la presente auditoría se identificó seis (6) riesgos, los cuales fueron medidos basado en sus gestiones; arrojando como resultado cuatro (5) en nivel bajo y uno (1) en nivel alto.

N.º	Riesgo identificado	(Materialización)				Oportunidades de mejora
		Extremo	Alto	Moderado	Bajo	
1	Falta de control en la ejecución presupuestal que puede llevar a gastos innecesarios o no justificados.					N/A
2	Inconsistencias en los pagos de seguridad social que puedan generar sanciones o multas.					N/A
3	Pagos excesivos de horas extras debido a la falta de controles adecuados.					<p>Observación No. 1: La falta de un sistema de control y autorización de horas extras ha llevado a pagos excesivos.</p> <p>Recomendación No. 1. Oportunidad de mejora No. 1: Ajustar los horarios y evaluar la necesidad de contratar personal adicional para cubrir las operaciones de la empresa.</p> <p>Recomendación No. 2. Oportunidad de mejora No. 2: Establecer un sistema de control y autorización de horas extras.</p> <p>Recomendación No. 3. Oportunidad de mejora No. 3: Alinear las políticas internas con las normativas laborales y asegurar su cumplimiento.</p>

4	Uso indebido de los fondos de caja menor.				N/A
5	Incumplimiento del plan anual de adquisiciones.				N/A
6	Modificaciones y Adiciones al Plan Anual de Adquisiciones.				N/A

En el marco del informe correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, se mantiene el seguimiento y evaluación de las recomendaciones emitidas en relación con el riesgo identificado N.º 3. En este contexto, se reitera la importancia de fortalecer los controles internos asociados al pago de horas extras, así como de avanzar en la implementación de un sistema de monitoreo y registro de horas trabajadas por el personal.

Estas acciones son fundamentales para asegurar una gestión eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente, en el manejo de los recursos humanos y financieros de la Empresa de Servicios Públicos de Guarne – AQUATERRA E.S.P.

De lo anterior se da por rendido el presente informe, haciendo constar que en los archivos de la Oficina de Control Interno reposan todos los documentos inherentes a las acciones enunciadas.



SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Asesora de Control Interno
(*) *Firma digital.*

Fecha: 14/08/2025
Comunicado a las partes interesadas a través de: correo electrónico